



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# SINOPSIS

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO

DICTÁMENES  
CONSIDERADOS PARA LA  
SESIÓN DEL

04 de abril de 2024



Segundo Periodo Ordinario  
Tercer Año de Ejercicio

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

## **DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD**

### DICTAMEN

1. De la **Comisión de Justicia**, con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 496 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en materia de posesión de bienes rematados.

### SINOPSIS

Elimina del marco jurídico la obligación de contar con una escritura pública para que se pueda tomar posesión del bien rematado.

### PROCESO LEGISLATIVO

Iniciativa suscrita por la Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega (MORENA), el 26 de abril de 2023. (LXV Legislatura).

Iniciativa suscrita por las diputadas Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna y Elizabeth Pérez Valdez (PRD), el 13 de marzo de 2024. (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por los diputados Lizbeth Mata Lozano, José Elías Lixa Abimerhi (PAN) y Rosangela Amairany Peña Escalante (MORENA), el 13 de marzo de 2024. (LXV Legislatura)



**DICTAMEN**

**SINOPSIS**

**PROCESO LEGISLATIVO**

2. De la **Comisión de Justicia**, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Elimina la disposición que impide la interposición del recurso de queja en más de una ocasión ante un juicio contencioso administrativo.

Iniciativa suscrita por la Sen. Ana Lilia Rivera Rivera (MORENA), el 5 de enero de 2023. (LXV Legislatura)

Dictamen de Primera Lectura el 25 de abril de 2023. (LXV Legislatura)

Dictamen a discusión en la Cámara de Senadores el 12 de septiembre de 2023. Aprobado por 93 votos a favor. Pasó a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales. (LXV Legislatura)

Minuta recibida el 20 de septiembre de 2023. (LXV Legislatura)

3. De la **Comisión de Trabajo y Previsión Social**, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 153-T; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 153-F y un segundo párrafo al artículo 153 T, de la Ley Federal del Trabajo.

Establece que los integrantes de las Comisiones Mixtas de Capacitación, Adiestramiento y Productividad deberán estar certificadas en el Estándar de Competencia de dicha función, ante el Consejo Nacional de Normalización Y Certificación de Competencias Laborales de la Secretaría de Educación Pública.

Quando la capacitación esté alineada a los estándares de competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, los trabajadores tendrán el derecho de acceder a un proceso de evaluación con fines de certificación; así como recibir las constancias que la entidad instructora expida.

Iniciativa suscrita por la Dip. Margarita García García (PT), el 13 de septiembre de 2021. (LXV Legislatura)



**DICTAMEN**

**SINOPSIS**

**PROCESO LEGISLATIVO**

**4. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria,** con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 36, 37 y 39 de la Ley Agraria.

Faculta al Consejo de Vigilancia del Órgano del Ejido, para informar a la autoridad competente de los actos u omisiones cometidos por el comisariado que puedan constituir una violación a su reglamento interno y las leyes agrarias.

Agrega impedimentos de elección en los puestos de elección que conforman el Consejo de Vigilancia.

Añade al Comisario Ejidal la obligación de presentar un informe anual sobre el estado que guarda el núcleo agrario, así como promover la regularización de los predios y asentamientos humanos con los que cuente el ejido.

**5. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria,** con proyecto que reforma el artículo 86 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Establece que los tres órdenes de Gobierno atenderán e impulsarán la productividad económica mediante la explotación y mejoramiento tecnológico, a fin de hacer más eficientes, competitivas y sustentables las actividades económicas priorizando a quienes pertenezcan a grupos vulnerables.

Iniciativa suscrita por el Dip. Omar Enrique Castañeda González (MORENA), el 28 de octubre de 2021. (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por el Dip. Otoniel García Montiel (MORENA), el 13 de diciembre de 2023. (LXV Legislatura).



**DICTAMEN**

**SINOPSIS**

**PROCESO LEGISLATIVO**

6. De la **Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia**, con proyecto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes.

Incorpora que las niñas, niños y adolescentes, no podrán ser objeto de actos que vayan en contra del interés superior de la niñez, por lo cual los tutores deberán supervisar el respeto de su intimidad dentro del uso de medios digitales, con el objeto de que dicho uso no afecte, impida o menoscabe el desarrollo integral de los menores.

Iniciativa presentada por la Dip. Paulina Rubio Fernández (PAN), el 08 de febrero de 2023 (LXV Legislatura).

Iniciativa presentada por la Dip. Claudia Degadillo González (PVEM), el 28 de febrero de 2023 (LXV Legislatura)

Iniciativa presentada por el Dip. José Antonio Zapata Meraz (PAN), el 13 de septiembre de 2023 (LXV Legislatura)

Iniciativa presentada por la Dip. Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia (PRD), el 14 noviembre de 2023 (LXV Legislatura)

Iniciativa presentada por la Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN), el 29 de enero de 2024 (LXV Legislatura)

Iniciativa presentada por la Dip. Wendy Maricela Cordero González (PAN), el 20 de marzo de 2024 (LXV Legislatura)



**DICTAMEN**

**SINOPSIS**

**PROCESO LEGISLATIVO**

7. De la **Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia**, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. en materia de salud mental.

Establece medidas dentro de los servicios de salud para prevenir, detectar y atender el suicidio de niñas, niños y adolescentes.

Incluye dentro de los derechos a la educación el bienestar emocional. Proporciona dentro de los Centros de Asistencia Social atención especializada física y mental, así como la obligación por parte de los titulares o responsables legales de atención psicológica.

Agrega que corresponderá a las autoridades federales y locales, promover el desarrollo del bienestar socio emocional y la gestión eficaz de las emociones en niñas, niños y adolescentes.

Iniciativa suscrita por el Dip. Ángel Domínguez Escobar (MORENA), el 14 de noviembre de 2023. (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por la Dip. Laura Imelda Pérez Segura (MORENA), el 5 de diciembre de 2023. (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por el Dip. Steve Esteban del Razo Montiel (MORENA), el 13 de diciembre de 2023. (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por el Dip. Enrique Godínez del Río (PAN), el 8 de marzo de 2023. (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por la Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza (PAN), el 26 de abril de 2023. (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por la Dip. Rosa María González Azcárraga (PAN), el 13 de diciembre de 2023. (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por el Dip. Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM), el 6 de marzo de 2024. (LXV Legislatura)

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>8.</b> De la <b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 88 y el artículo 97 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Incluye la protección, preservación y restauración de los ecosistemas acuáticos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Mauricio Cantú González, (MORENA), el 9 de mayo de 2023. (LXV Legislatura).</p>
<p><b>9.</b> De la <b>Comisión de Salud</b>, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 y se adicionan los artículos 66 Bis y 66 Ter, de la Ley General de Salud.</p>	<p>Promueve la atención Materno-Infantil con sentido humano, ético, digno y profesional, de las muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales.</p> <p>Añade que en caso de muerte fetal las madres y los padres tendrán derechos de atención digna, información veraz, atención emocional y asesoría en aspectos legales</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro (PRI), el 14 de noviembre de 2023 (LXV Legislatura).</p>
<p><b>10.</b> De la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 252 del Código Nacional de Procedimientos Penales y se reforma el artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de control judicial.</p>	<p>Agrega la solicitud de noticias, de información o documentación relativa a las operaciones y servicios de Instituciones de Crédito, dentro de los actos de investigación que requieren autorización previa del Juez de control.</p> <p>La Auditoría Superior de la Federación y el Fiscal General de la República podrán optar por solicitar a la autoridad judicial que expida la orden correspondiente.</p>	<p>Iniciativa suscrita por las diputadas Lizbeth Mata Lozano (PAN), Rosangela Amairany Peña Escalante (MORENA) y el diputado José Elías Lixa Abimerhi (PAN), el 13 de marzo de 2024. (LXV Legislatura)</p>



**DICTAMEN**

11. De la **Comisión de Justicia**, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del "Capítulo Único", del Título Tercero Bis y se adiciona un "Capítulo Segundo", denominado "Odio Racial", con los artículos 149 Quáter, 149 Quintus, 149 Sextus y 149 Septies, al Título Tercero Bis del Código Penal Federal.

**SINOPSIS**

Tipifica como delito al odio racial y lo sanciona con una pena de prisión de uno a cuatro años o de ciento cincuenta a trescientos días de trabajo en favor de la comunidad; y hasta doscientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Al servidor público que cometa este tipo de conductas, se le incrementará en una mitad la pena prevista.

**PROCESO LEGISLATIVO**

Iniciativa suscrita por la Sen. Mónica Fernández Balboa (MORENA), el 18 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).

Iniciativa suscrita por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (MORENA), el 10 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).

Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal (MORENA), el 28 de junio de 2020. (LXIV Legislatura).

Iniciativa suscrita por el Sen. Miguel Ángel Osorio Chong (PRI), el 07 de diciembre de 2022. (LXV Legislatura).

Dictamen de primera lectura en la Cámara de Senadores el 18 de abril de 2023.

Dictamen a discusión en la Cámara de Senadores el 12 de septiembre de 2023. Aprobado en lo general y en lo particular por 92 votos a favor y 1 abstención.

Pasa a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 19 de septiembre de 2023.